

CUESTA & ASOCIADOS, ABOGADOS
Calle 72 # 10 – 07 Of. 603
Phone: 21132587 Fax: 2554538
Bogotá, D.C., Colombia
www.cuestalawyers.com
Respuesta Requerimiento
EXP: NC2020/0006343



Señora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de la PCT Patente de Invención denominada
Mezclas Refrigerantes de Bajo PCG.

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 6340 del 29 de mayo de 2020.

Expediente No. NC2020/0006343

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **RPL Holdings Limited**, en atención al Requerimiento No. 6340 del 29 de mayo de 2020, adjunto los siguientes documentos:

1. Poder

Adjunto el poder debidamente otorgado por parte del Representante Legal de la sociedad **RPL Holdings Limited**, que me faculta a actuar en el trámite de la referencia.

2. Cesión

Adjunto el documento de cesión suscrito por parte de los inventores y el Representante Legal de la sociedad **RPL Holdings Limited**.

Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

PODER ESPECIAL

D./Dña. **Juan Pedro Vallejo**

en nombre y representación de **RPL Holdings Limited** domiciliada en **8 Murieston Road, Hale, Altrincham, Cheshire, WA15 9ST, UK**

por la presente otorga PODER ESPECIAL a Juan Carlos Cuesta Quintero y/o Diana Romero Calvo, miembros de la firma Cuesta & Asociados Ltda., domiciliados en Bogotá, Colombia, identificados con C.C. 79.339.809 y CC 52.250.482 y Tarjetas Profesionales 43.273 CSJ y 121.002 CSJ, respectivamente, de forma que cada uno, actuando juntos o por separado:

- I. realizar todas las formalidades precisas para la solicitud, tramitación, mantenimiento, defensa y actos contra posibles infractores de cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de la compañía en Colombia;
- II. en concreto, los representantes designados están habilitados para solicitar, tramitar, modificar o desistir solicitudes relacionadas con todo tipo de patentes, modelos de utilidad, diseños, marcas, nombres comerciales, slogans, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual, incluyendo dar contestación a cualquier tipo de acción oficial, la presentación de solicitudes de recursos contra el rechazo o la declaración de nulidad de los mismos o cualquier otro tipo de recurso que sea necesario, incluyendo el juicio de amparo, ya sea ante tribunales u órganos administrativos, pagar tasas de mantenimiento y cualquier otra tasa oficial, presentar y tramitar renovaciones, cesiones, fusiones, cambios de nombre, licencias, cambios de domicilio; contestar, oposiciones, nulidades, caducidades, cancelaciones ante los órganos administrativos o juzgados contra las solicitudes de derechos de propiedad intelectual del poderdante presentada por terceros, y, en suma, hacer cualesquiera acción necesaria para mantener los derechos de propiedad intelectual del poderdante;
- III. presentar oposiciones, nulidades, caducidades, cancelaciones ante los órganos administrativos o juzgados contra las solicitudes de derechos de propiedad intelectual de terceros que puedan infringir los derechos de poderdante; con facultades suficientes como para realizar todos los actos y diligencias que sean precisos al desempeño del mandato conferido y mantener los derechos de propiedad intelectual del poderdante;
- IV. presentar todas las acciones necesarias, tanto civiles como penales, contra todas las personas o entidades que infrinjan o puedan infringir los derechos de propiedad intelectual del poderdante, incluyendo presentación de denuncias, querellas y pruebas, el desistimiento de dichas acciones, el otorgamiento de perdones y la ejecución de acuerdos de resolución; llevar a cabo procesos de mediación, así como dar contestación a acciones en procesos en los que el poderdante sea parte demandada, otorgándoles así todas las facultades legales establecidas en las leyes judiciales de Colombia.
- V. Legalizar documentos ante Ministerios, Embajadas, Consulados y Organismos oficiales.

Este poder de manera expresa ratifica la validez de todos los actos, solicitudes de registros y renovaciones, actos modificatorios, procedimientos, acciones o pedidos que hubieren realizado los apoderados a nuestro nombre, antes de la emisión y firma de este documento.

En Madrid, Fecha 02/06/2020

Firma _____

Juan Pedro Vallejo, Representante legal

P A T E N T S

CESION

El (los) suscrito (s)

- 1. John Edward POOLE
- 2. Richard POWELL

en consideración al pago de la suma de 1 USD, que he(mos) recibido, por el presente documento cedo (cedemos) a

RPL Holdings Limited

una compañía constituida de conformidad con las leyes de Gran Bretaña

con oficinas en 8 Murieston Road, Hale, Altrincham, Cheshire WA15 9ST, GB

todos los derechos y títulos sobre la invención denominada

Entrada en fase nacional de PCT/EP2018/082583 con fecha 26.11.2018
Reivindicando prioridad de GB 1719692.4 con fecha 27.11.2017, GB 1800521.5 d con fecha 12.01.2018, GB 1805792.7 con fecha 06.04.2018, GB 1810959.5 con fecha 04.07.2018, GB 1815477.3 con fecha 24.09.2018 y GB 1816781.7 con fecha 15.10.2018

EL CESIONARIO firma también el presente y declara que acepta dicha cesión

Dado y firmado hoy

en

ASSIGNMENT

The undersigned

- 1. John Edward POOLE
- 2. Richard POWELL

in consideration of the sum of 1 USD, the receipt of which is hereby acknowledged, by these presents do sell, assign and transfer unto

RPL Holdings Limited

a corporation organized under the laws of Great Britain

having a place of business at 8 Murieston Road, Hale, Altrincham, Cheshire WA15 9ST, GB

all rights and title to the invention related to "LOW GWP REFRIGERANT BLENDS"

Entry into national phase of PCT/EP2018/082583 dated 26.11.2018
Claiming priority from GB 1719692.4 dated 27.11.2017, GB 1800521.5 dated 12.01.2018, GB 1805792.7 dated 06.04.2018, GB 1810959.5 dated 04.07.2018, GB 1815477.3 dated 24.09.2018 and GB 1816781.7 dated 15.10.2018

THE ASSIGNEE signs these presents and declares that accepts the aforesaid assignment

Given and signed this

in

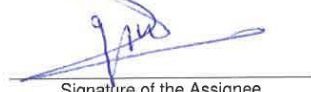


John Edward POOLE
Signature of the Assignor
(Firma del cedente)



Richard POWELL
Signature of the Assignor
(Firma del cedente)

P A T E N T S



Signature of the Assignee
(Firma del cesionario)